



## ACTA LIQUIDACIÓN

<b>CONTRATO No</b>	<b>: CON26-019 DE 2023</b>
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	<b>: CONTRACION DIRECTA</b>
<b>OBJETO</b>	<b>: EL ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALPUJARRA TOLIMA</b>
<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>: Alpujarra Tolima</b>
<b>VALOR INICIAL</b>	<b>: \$ 6.272.772</b>
<b>PLAZO INICIAL</b>	<b>: 13 MESES</b>
<b>FECHA DEL CONTRATO</b>	<b>: OCTUBRE 31 DE 2023</b>
	RPC U8: 68623 RPC U8: 83124
	Compromiso de vigencias futuras: RPC U8: 423
<b>VALOR ADICION</b>	<b>: \$ 522.731</b> RPC U8: 83124
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>: \$ 6.795.503</b>
<b>FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA</b>	<b>: N/A</b>
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	<b>: NOVIEMBRE 01 DE 2023</b>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATANTE</b>	<b>: NOVIEMBRE 30 DE 2024</b> <b>: Nación - Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué Tolima. NIT 800.165.945-5</b>
<b>CONTRATISTA</b>	<b>: JORGE ENRIQUE ORTIZ</b>
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	<b>: MARIA FERNANDO REYES ARCE</b>

A los treinta y un ( 25) días del mes de marzo del año 2025, se reunieron **EDWIN RIAÑO CORTES**, mayor de edad y vecino de Ibagué, identificado con la cédula No. 77.030.370 de Valledupar, quien



obra en nombre y representación de **LA NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su calidad de Director Seccional de Administración Judicial de Ibagué – Tolima**, designado para ejercer el cargo por Resolución N° 4104 del 13 de mayo de 2019, y Acta de Posesión del 30 de mayo de 2019, debidamente facultado para contratar de conformidad con lo dispuesto en la Resolución emanada de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y **JORGE ENRIQUE ORTIZ**, en calidad de Contratista, con C.C. No. **93338820** con el objeto de liquidar y dar por terminado el Contrato N° CON26-019 DE 2023, por haberse cumplido a cabalidad con el objeto del mismo.

## 1. ASPECTOS PRESUPUESTALES, FINANCIEROS Y TÉCNICOS:

Que el Contrato N° CON26-019 DE 2023 se desarrolló y ejecutó como se describe a continuación:

### 1.1. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

El Contrato CON26-019 DE 2023, se suscribió por la suma de \$ 6.795.503 con cargo a la Unidad 08 Tribunales y Juzgados - Gastos de funcionamiento - Adquisición de Servicios – Objeto de Gasto – A-02-02-02-007-002 Servicios inmobiliarios, Recurso 10 de la vigencia Fiscal año 2023 y 2024. RPC's Nos. 68623, 924 y 83124.

### PAGOS REALIZADOS POR LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA:

U8:

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor
395754423	2023-11-14	\$ 522.731
426379523	2023-12-01	\$ 522.731
4277124	2024-01-15	\$ 522.731
20000624	2024-02-02	\$ 522.731
73615224	2024-03-14	\$ 522.731
95891924	2024-04-04	\$ 522.731
132999124	2024-05-03	\$ 522.731
190379024	2024-06-13	\$ 522.731
214687124	2024-07-02	\$ 522.731
270906024	2024-08-12	\$ 522.731
317852524	2024-09-10	\$ 522.731
382253524	2024-10-15	\$ 522.731
427932324	2024-11-12	\$ 522.731
TOTAL:		\$ 6.795.503

El valor ejecutado a la fecha equivale a \$ 6.795.503 corresponde al 100 % del valor del Contrato N° CON26-019 DE 2023.

### 1.2. ASPECO TECNICO

Se cumplió a satisfacción el objeto contractual, Arrendamiento bien inmueble para el funcionamiento del Juzgado Promiscuo Municipal de Alpujarra Tolima, así como también con las obligaciones descritas en el clausulado anexo al contrato electrónico del SECOP II suscrito entre las partes.



## 2. ASPECTOS LEGALES:

### a) Garantías

NO APLICA

### b) Cumplimiento de obligaciones pagos seguridad social

NO APLICA

### c) Multas y sanciones

Durante la ejecución del contrato no hubo multas y sanciones por parte del contratista.

Que las partes se declaran a paz y salvo por la ejecución del Contrato N° CON26-019 DE 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron.

**EDWIN RIAÑO CORTES**  
Director Ejecutivo Seccional de Administración  
Judicial de Ibagué

**JORGE ENRIQUE ORTIZ**  
CC: 93338820  
Contratista

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por	Leid y Jhoana Arias Cabezas	Auxiliar Aactivo		25/03/2025
Revisado por	Martín Alfonso Trujillo G	Coord. Área Activa		25/03/2025

*"Los arriba firmantes de acuerdo al rol funcional, han suministrado información y revisado el documento que se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presentó para firma".*